



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: No surte efectos embargo de remanentes
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Ejecutante: BANCO DE OCCIDENTE
Ejecutado: CARLOS ALBERTO TRUJILLO GOMEZ
Radicado: 6300113103003-2013-00069-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2

Dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Oficiese a este mismo Despacho Judicial, informándole que el embargo de remanentes o bienes que se llegaren a desembargar al demandado, solicitado mediante el oficio No. 0531 del 29-06-202, recibido el 30-06-2021, librado dentro del proceso ejecutivo HIPOTECARIO DE LA Administradora de Bienes Inversol E. U., en contra del citado CARLOS ALBERTO TRUJILLO GOMEZ al No. 2014-00299-00, NO SURTE los efectos legales dentro del proceso de la referencia, por existir otro embargo comunicado con anterioridad en contra de éste.

Por la Secretaría del Juzgado, se ordena oficiar a este Despacho comunicándole la decisión aquí tomada.

NOTIFÍQUESE

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

k.

Se notifica en estado # el -07-2021

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**322efbf9745f5f6082ee7892e2076e19b3b7753d148e9ab1d8b83ea669fe
04bf**

Documento generado en 02/07/2021 03:17:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>